



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO [ ] PLAZO [ ]

Fecha  
Recepción 08 SEP 2017

Nº INTERNO [ ] PLAZO [ ]  
Fecha  
Recepción 08 SEP 2017

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA "IMPERMEABILIZACIÓN AZOTEA SECTOR NOR-ORIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, Y DESIGNA COMISIONES".**

EXENTA Nº **1457**

Santiago, 24 AGO 2017

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º, letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta Nº 202, de 14 de marzo de 2005 del Sr. Director del Trabajo, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
6. La solicitud Nº179, de 28 de julio de 2017, de la Jefa Unidad de Infraestructura;
7. Correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
8. Correo electrónico de fecha 23 de agosto de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. Correo electrónico de fecha 24 de agosto de la Unidad de Infraestructura.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace necesario realizar trabajos de impermeabilización de losas y muros de azotea, para evitar que escurra agua hacia oficinas de otros pisos provocando desprendimiento de yesos de muros.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Impermeabilización azotea sector Nor-Oriente, Dirección Nacional del Trabajo".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones Srta. Marcela Cereceda Ríos y el Sr. Francisco López Leal y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, Sres. Johanny Iturrieta Araya, Andrés Parra Pino y un funcionario a planta, Sr. Fernando Lazzaro Molinos, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



JAVIER LUCERO TORRES  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



CML/SMA/mcr.

**Distribución:**

U. de Finanzas

U. de Infraestructura

U. de Compras y Contrataciones

Of. De Partes